



---

**I DISPOSICIONES GENERALES**

---

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*CORRECCIÓN de errores de la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010010007)*

Advertido error en la publicación de la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 120, de 24 de junio), se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 16591, en el Artículo 2. Enseñanza privada concertada.

Donde dice:

"2. Esta reducción se deducirá de los complementos retributivos".

Debe decir:

"2. Esta reducción se deducirá de los complementos retributivos reconocidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura".

